



Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2023-2024.

La Comunidad de Madrid ha regulado el acceso a las enseñanzas de idiomas de régimen especial mediante el Decreto 106/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid.

Las presentes instrucciones concretan aspectos relativos al acceso, admisión y matrícula para alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2023-2024, y en virtud de las competencias atribuidas por el decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades esta Dirección General dicta las siguientes

INSTRUCCIONES

I) Cursos reglados

Primera. - *Ámbito de aplicación.*

Las presentes instrucciones son de aplicación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid, para los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en los cursos reglados de los idiomas español e inglés del segundo cuatrimestre del curso académico 2023-2024.

Segunda. – *Gestión informática.*

Las Escuelas Oficiales de Idiomas utilizarán el sistema integral de gestión educativa *Raíces* para el procedimiento de acceso, admisión y matrícula de estos cursos reglados.

Tercera. – *Acceso a las enseñanzas.*

El acceso a las enseñanzas de idiomas requiere tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Asimismo, podrán acceder quienes tengan catorce años, cumplidos en el año en que comiencen los estudios, para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria como primera lengua extranjera.

El personal que preste servicio en una Escuela Oficial de Idiomas no podrá acceder a las enseñanzas que se impartan en ese centro.

Los solicitantes que hayan realizado la prueba de clasificación o bien puedan acreditar el dominio de las competencias lingüísticas requeridas en el idioma que desean cursar mediante la presentación de alguna de las certificaciones relacionadas en el Anexo I de las instrucciones de 26 de abril de 2023 (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/2023-06-15_tabla_certificaciones_acceso_eoi_2023.pdf) podrán acceder a cualquier curso de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, que se ofertan en el segundo cuatrimestre.



Los solicitantes que no realicen la prueba de clasificación o que no acrediten competencias lingüísticas en el idioma que desean cursar, solo podrán solicitar plaza para el nivel básico A1 que se oferta en el segundo cuatrimestre.

Cuarta.- Prueba de clasificación. Plazo de inscripción y desarrollo de la prueba.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción para la realización de la prueba de clasificación será del **15 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024**, ambas fechas incluidas

La presentación de solicitudes se realizará con carácter general por vía telemática a través de la Secretaría Virtual del sistema de gestión educativa *Raíces* de la Comunidad de Madrid, <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>, enlace accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

En aquellos casos excepcionales en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática podrá hacerlo, presencialmente, aportando el formulario que se recoge en el Anexo III, en la Escuela Oficial de Idiomas elegida como primera opción,

Los solicitantes podrán realizar la prueba de clasificación hasta el **12 de enero de 2024**. La prueba de clasificación tendrá dos partes, una escrita y otra oral. La parte escrita de la prueba de clasificación se realizará de forma telemática, identificándose con las credenciales personales de Raíces. Asimismo, las Escuelas Oficiales de Idiomas informarán sobre el desarrollo de la parte oral en estos idiomas.

Una vez realizada la prueba de clasificación, los solicitantes podrán consultar el resultado de la misma en la secretaría virtual del sistema de gestión educativa Raíces y en la Escuela Oficial de Idiomas en la que han realizado la prueba.

La realización de la prueba de clasificación lleva asociados unos precios públicos cuyo pago se realizará mediante la aplicación informática “Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos” de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web:

https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main.

La tramitación del pago requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la Escuela Oficial de Idiomas en la que el solicitante va a realizar la prueba de clasificación. Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid. El justificante de haber realizado el pago deberá adjuntarse a la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

El resultado de la prueba de clasificación realizada en el proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso correspondiente al segundo cuatrimestre del curso 2023-2024 será válido a efectos de admisión como alumno oficial para el curso 2024-2025.

Quinta.- Admisión y matrícula en cursos reglados

A.- Oferta educativa y reserva de plaza.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán antes del **5 de diciembre de 2023** en los tablones de anuncios y sus sitios web las presentes instrucciones, al objeto de conseguir la máxima difusión de la oferta educativa correspondiente al segundo cuatrimestre que se recoge en el Anexo I. En el proceso de admisión de solicitantes de nuevo ingreso, se reservará un 5% del total de las plazas al profesorado de enseñanzas regladas no universitarias de la



Comunidad de Madrid, un 5% a los ciudadanos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y otro 5% a los deportistas de alto nivel o rendimiento. Los solicitantes que opten por estas reservas de plaza deberán adjuntar la documentación que acredite dicha condición.

Al objeto de determinar las vacantes que se ofertarán en los diferentes idiomas, niveles y cursos, las Escuelas deberán configurar los grupos y horarios autorizados provisionalmente en el sistema de gestión educativa *Raíces* y haber finalizado la grabación de la matrícula de los alumnos oficiales antes del **22 de enero de 2024**, cuyo pago de precios públicos correspondientes podrá realizarse, con carácter general, una vez esta Dirección General haya autorizado la oferta educativa definitiva.

B.- Plazo y lugar de presentación de la solicitud de admisión.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para los alumnos de nuevo ingreso será del **2 al 16 de enero de 2024**, ambas fechas incluidas.

La presentación de solicitudes se realizará con carácter general por vía telemática a través de la Secretaría Virtual del sistema de gestión educativa *Raíces* de la Comunidad de Madrid, <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>, enlace accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid .

En aquellos casos excepcionales en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática podrá hacerlo, presencialmente, aportando el formulario que se recoge en el Anexo IV, en la Escuela Oficial de Idiomas elegida como primera opción,

C.- Publicación de las listas provisionales y definitivas y periodo de reclamación

Las listas provisionales y definitivas se consultarán en la Secretaría Virtual con acceso restringido a través del enlace <https://raices.madrid.org/secretariavirtual>. Asimismo, se podrá consultar en las Escuelas Oficiales de Idiomas dicha lista publicada, en cualquier caso, con documento de identificación anonimizado.

Con fecha **17 de enero de 2024** se publicará la lista provisional de inscritos de nuevo ingreso.

El periodo de reclamación será del **18 al 22 de enero de 2024**, ambas fechas incluidas. Las reclamaciones relativas a las solicitudes presentadas por vía telemática se presentarán a través de la secretaría virtual <https://raices.madrid.org/secretariavirtual>. Las reclamaciones relativas a las solicitudes presentadas de forma presencial se presentarán en la secretaría de la Escuela elegida como primera opción.

Estas reclamaciones se dirigirán al director de la Escuela Oficial de Idiomas consignada como primera opción. Además, en este periodo se podrán subsanar los errores materiales detectados.

Las reclamaciones presentadas a la lista provisional de solicitantes inscritos serán resueltas a través de la publicación de la lista provisional de solicitantes admitidos junto con la Escuela Oficial de Idiomas asignada.

Con fecha **24 de enero de 2024** se publicará la lista definitiva de admitidos de nuevo ingreso.

Estas listas definitivas podrán ser objeto de reclamación, en el plazo de un mes, mediante recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, que resolverá en los



términos previstos en los artículos 115,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Esta resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

D.- Formalización de la matrícula.

El plazo de formalización de matrícula para los solicitantes de nuevo ingreso admitidos será del **24 de enero al 6 de febrero de 2024**, ambos inclusive, en la Escuela Oficial de Idiomas en la que hayan sido admitidos, sin perjuicio de que las actividades lectivas puedan comenzar antes de finalización de este periodo.

A partir del **7 de febrero de 2024**, una vez finalizado el procedimiento de admisión y matrícula, las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán completar las plazas que hubieran quedado vacantes.

La formalización de la matrícula lleva asociados unos precios públicos. El pago del precio público se realizará mediante la aplicación informática "Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos" de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web:

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main.

La tramitación del pago de los precios públicos requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la Escuela Oficial de Idiomas en la que el solicitante ha resultado admitido. Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid.

La matrícula se hará efectiva una vez el solicitante o persona autorizada haya presentado el justificante de abono de precios públicos, así como el impreso de matrícula, en la Escuela Oficial de Idiomas. Los solicitantes que no formalicen la matrícula en el periodo indicado perderán el derecho a la plaza obtenida.

II) Cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización

Séptima: *Admisión y matrícula en cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización*

A.- Oferta educativa

La oferta educativa de los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización correspondientes al segundo cuatrimestre se recoge en el Anexo II.

B.- Plazo y lugar de presentación de la solicitud de admisión.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas será del **11 al 22 de diciembre de 2023**, aportando el formulario que se recoge en el Anexo V, en la Escuela Oficial de Idiomas donde se desea realizar el curso.





C.- Publicación de las listas provisionales y definitivas y periodo de reclamación

Las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán con fecha **9 de enero de 2024** la lista provisional de admitidos, en cualquier caso con documento de identificación anonimizado, en los cursos actualización, perfeccionamiento y especialización.

Los solicitantes no admitidos dispondrán del **10 al 12 de enero de 2024** para aportar ante la secretaría de la Escuela la documentación que pudiera subsanar los motivos de la exclusión.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán con fecha **15 de enero de 2024** la lista definitiva con documento de identificación anonimizado de solicitantes admitidos.

Estas listas definitivas podrán ser objeto de reclamación, en el plazo de un mes, mediante recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, que resolverá en los términos previstos en los artículos 115,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Esta resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

D Formalización de la matrícula

El plazo de formalización de matrícula para los solicitantes de nuevo ingreso admitidos será del **16 al 29 de enero de 2024**, ambos inclusive, en la Escuela Oficial de Idiomas en la que ha sido admitido, sin perjuicio de que las actividades lectivas puedan comenzar antes de finalización de este periodo.

A partir del **30 de enero de 2024**, una vez finalizado el procedimiento de admisión y matrícula, las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán completar las plazas que hubieran quedado vacantes

La formalización de la matrícula lleva asociados unos precios públicos. El pago del precio público se realizará mediante la aplicación informática "Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos" de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web:

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

La tramitación del pago de los precios públicos requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la Escuela Oficial de Idiomas en la que el solicitante ha resultado admitido. Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid.

La matrícula se hará efectiva una vez el solicitante o persona autorizada haya presentado el justificante de abono de precios públicos, así como el impreso de matrícula, en la Escuela Oficial de Idiomas. Los solicitantes que no formalicen la matrícula en el periodo indicado perderán el derecho a la plaza obtenida.

Octava. – Protección de datos.

En lo referente a la obtención de datos personales de los solicitantes o sus representantes legales y a la seguridad y confidencialidad de estos, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos





personales y en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Novena. – Difusión.

Las Direcciones de Área Territorial adoptarán las medidas oportunas para que las presentes instrucciones tengan la pertinente difusión y conocimiento en sus respectivos ámbitos territoriales, entre las que se contará su traslado al Servicio de Inspección Educativa y a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: M^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda



ANEXO I

OFERTA EDUCATIVA CURSOS REGLADOS 2º CUATRIMESTRE CURSO 2023-2024				
EOI	IDIOMA	CURSO	TURNOS	MODALIDAD
EOI DE ALCORCÓN	Español como lengua extranjera	A2	Tarde	Presencial
		B2.1	Tarde	Presencial
		C1	Tarde	Semipresencial
EOI DE LAS ROZAS	Español como lengua extranjera	A1	Mañana	Presencial
		A2	Mañana	Presencial
		B1	Mañana	Presencial
		B2.1	Mañana	Presencial
EOI DE MADRID-CARABANCHEL	Español como lengua extranjera	A2	Mañana	Presencial
		B1	Tarde	Presencial
		B2.2	Tarde	Presencial
EOI DE MADRID-EMBAJADORES	Español como lengua extranjera	A1	Tarde	Presencial
		A2	Tarde	Presencial
		B1	Tarde	Presencial
		B2.2	Tarde	Presencial
EOI DE MADRID-JESÚS MAESTRO	Español como lengua extranjera	A1	Mañana	Presencial
		A2	Mañana	Presencial
			Tarde	
		B1	Mañana	Presencial
			Tarde	
		B2.1	Mañana	Presencial
			Tarde	Semipresencial
		B2.2	Mañana	Presencial
Tarde				





			Mañana	Semipresencial
		C1	Mañana	Presencial
		C2	Mañana	Presencial
	Inglés	C1	Tarde	Semipresencial
EOI DE MADRID- TRIBUNAL	Español como lengua extranjera	A1	Mañana	Presencial
		A2	Mañana	Presencial
			Tarde	Presencial
		B1	Mañana	Presencial
			Tarde	Presencial
EOI DE SS DE LOS REYES	Español como lengua extranjera	A2	Tarde	Presencial
		B1	Tarde	Presencial
		B2.1	Tarde	Presencial



ANEXO II

OFERTA DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN 2º CUATRIMESTRE CURSO 2023-2024			
EOI	IDIOMA	TÍTULO DEL CURSO	NIVEL
E.O.I. DE BOADILLA DEL MONTE	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-60 horas PERF-ING-B2	B2
E.O.I. DE MADRID-CIUDAD LINEAL	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-60 horas PERF-ING-C1/C2	C1/C2
E.O.I. DE MADRID-JESUS MAESTRO	Danés	APE003-Comp de textos escritos y ampliación de vocabulario -Cu-Pr-Ves-60 horas PERF-DAN-B1/B2	B1/B2
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Diu-30 horas PERF-ING-C1	C1
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Diu-30 horas PERF-ING-C2	C2
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-30 horas PERF-ING-B2	B2
E.O.I. DE MADRID-TRIBUNAL	Francés	APE011-Francés y gastronomía-Cu-Semip-Ves-30 horas ESP-FR-C2	C2
E.O.I. DE MADRID-TRIBUNAL	Inglés	APE014-El inglés a través de los textos-Cu-Semi-Ves-30 horas ESP-ING-C2	C2
E.O.I. DE MADRID-VALDEZARZA	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-45 horas PERF-ING-C1	C1
E.O.I. DE MADRID-VALDEZARZA	Italiano	APE009-Actualización en contenidos socioculturales-Cu-Pr-Ves-45 horas ACT-IT-B2	B2
E.O.I. DE PINTO	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-45 horas PERF-ING-C1	C1
E.O.I. DE POZUELO DE ALARCON	Inglés	APE010-Perfec de estrategias de aprendizaje de lenguas-Cu-Pr-Ves-30 horas PERF-ING-C1	C1
E.O.I. DE RIVAS-VACIAMADRID	Inglés	APE002-Perfeccionamiento de destrezas orales y mediación-Cu-Pr-Ves-60 horas PERF-ING-C2	C2
EXTENSIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MADRID-CIUDAD LINEAL EN BARAJAS	Francés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-60 horas PERF-FR-B2	B2
EXTENSIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MADRID-CIUDAD LINEAL EN BARAJAS	Inglés	APE001-Perfeccionamiento de destrezas orales-Cu-Pr-Ves-60 horas PERF-ING-C1	C1
EXTENSIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE RIVAS-VACIAMADRID	Inglés	APE002-Perfeccionamiento de destrezas orales y mediación-Cu-Pr-Ves-30 horas PERF-ING-B2	B2
EXTENSIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE RIVAS-VACIAMADRID	Inglés	APE002-Perfeccionamiento de destrezas orales y mediación-Cu-Pr-Ves-30 horas PERF-ING-C1	C1

Leyenda: **Duración:** Cu: Cuatrimestral – **Modalidad:** Pres: Presencial / Semi: Semipresencial-- **Turno:** Diu: Diurno (08:00-15:00) / Ves: vespertino (15:00-22:00).



Etiqueta de registro

ANEXO III

**Solicitud de admisión en Prueba de clasificación
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Curso 2023-2024**

1. Datos del interesado

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia		Municipio			
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		Lugar de nacimiento					
Domicilio						Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		
Provincia			Código postal			Localidad		

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio						Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia			Código postal			Localidad		

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio						Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia			Código postal			Localidad		

3. Idioma en que solicita realizar la prueba

Idioma	Código de centro	EOI de realización de la prueba de clasificación

4. Solo si solicita realizar prueba de clasificación para otro idioma

Idioma	Código de centro	EOI de realización de la prueba de clasificación

5. Solicita

La adaptación de la prueba por discapacidad, para lo cual deberá presentar la documentación que se señala a continuación:

Documentos que se acompañan a la solicitud si solicita la adaptación de la prueba por discapacidad:	
Certificado de discapacidad en caso de tenerla acreditada ante otras Comunidades Autónomas distinta de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Dictamen técnico facultativo o informe técnico oficial con indicación del grado y características de la discapacidad padecida y reconocida.	<input type="checkbox"/>
Declaración del alumno en la que indique las medidas concretas que solicita para la realización de la prueba, referidas a las condiciones o material utilizados	<input type="checkbox"/>

6. Permiso de consulta

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)





Certificado de discapacidad en caso de tenerla acreditada ante la Comunidad de Madrid

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

7. Abono de precios públicos (Se abonará el precio público establecido por cada prueba de clasificación (idioma) que se solicite realizar).

Enlace a la web de la Comunidad de Madrid para abono de precios públicos: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

Aporta justificante de pago (modelo 030) de precio público para la realización de la Prueba de clasificación de EOI de la Comunidad de Madrid

Un idioma Dos idiomas

En, a de de 202

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

Destinatario: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Sr/a. Director/a (EOI solicitada):





Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Responsable	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas).
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestión de la admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas profesionales)
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes	No se realiza.
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos. Datos de discapacidad.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos .



ANEXO IV

Solicitud de admisión en ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
Alumnos oficiales. Curso 2023-2024

1. Datos del interesado

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia				Municipio	
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		País				Lugar de nacimiento	
Domicilio					Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia		Código postal		Localidad				

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia		Código postal		Localidad				
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia		Código postal		Localidad				

3. a. Solicitud de idioma y nivel Solicitar idioma/s y centro/s de estudios por orden de preferencia. La admisión se realizará sobre una de las opciones indicadas a continuación

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Clases intensivas	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
3			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
4			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
5			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
6			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
7			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
8			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
9			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
10			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		





			<input type="checkbox"/> Distancia				
11		<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
12		<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		

Leyenda: **Duración:** AN: Anual / CU: Cuatrimestral – **Modalidad:** Pres: Presencial / Semi: Semipresencial – **Turno:** M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00).

Solicita admisión para cursar otro idioma adicional SI NO

3. b. Solicitud de idioma adicional (una vez que se ha sido admitido en el idioma solicitado en el apdo. 3.a)

Solicitar idioma/s y centro/s de estudios por orden de preferencia. La admisión en el segundo idioma está condicionada a la disponibilidad de vacantes tras el proceso de adjudicación del primer idioma

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Clases intensivas	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
3			<input type="checkbox"/> AN <input checked="" type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
4			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
5			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
6			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
7			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
8			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
9			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
10			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
11			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
12			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		

Leyenda: **Duración:** AN: Anual / CU: Cuatrimestral – **Modalidad:** Pres: Presencial / Semi: Semipresencial - **Turno:** M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00)

4. Reservas de plazas (Para optar por una de ellas se deben acreditar los requisitos establecidos)

<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para personas con discapacidad igual o mayor que el 33%
<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para deportistas de alto nivel o rendimiento
<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para profesorado que imparte Enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239770384514096328047**

5. Acreditación de requisitos de acceso (*Exclusivamente alumnos de nuevo ingreso que soliciten nivel distinto al A1*)

Idioma	Nivel acreditado de idioma	Documentación acreditativa que se aporta
	<input type="checkbox"/> Prueba de clasificación de EOI <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma (MCER) <input type="checkbox"/> Curso superado en una EOI	<input type="checkbox"/> Nivel <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma <input type="checkbox"/> Certificación académica de una EOI
	<input type="checkbox"/> Prueba de clasificación de EOI <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma (MCER) <input type="checkbox"/> Curso superado en una EOI	<input type="checkbox"/> Nivel <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma <input type="checkbox"/> Certificación académica de una EOI

6.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Certificado oficial acreditativo de grado de discapacidad acreditada ante otras Comunidades Autónomas distinta de la Comunidad de Madrid, en caso de optar por la reserva para personas con discapacidad igual o mayor que el 33%	<input type="checkbox"/>
Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la resolución que incluye al solicitante como deportista de alto nivel o rendimiento en caso de optar por la reserva para deportistas de alto nivel o rendimiento	<input type="checkbox"/>
Certificación oficial del centro docente donde se prestan servicios en caso de optar por la reserva para profesorado que imparte enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Pasaporte, en caso de no disponer de NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)	
Certificado oficial acreditativo de grado de discapacidad emitido por el organismo competente de la Comunidad de Madrid	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

En....., a..... de..... de 2023

Firma (<i>solicitante</i>)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (<i>padre, madre o representante legal del menor</i>)	Firma (<i>padre, madre o representante legal del menor</i>)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes





Destinatario: **Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**
Sr/a. Director/a (EOI solicitada):

Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas).
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestión de la admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas profesionales)
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.	No se realiza
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos. Datos de discapacidad.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos .



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239770384514096328047**

Anexo V

Solicitud de admisión en cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Curso 2023-2024

1. Datos del interesado

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia				Municipio	
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		País				Lugar de nacimiento	
Domicilio					Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
Provincia			Código postal			Localidad		

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia			Código postal			Localidad		
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia			Código postal			Localidad		

3. Solicitud de curso de especialización, perfeccionamiento y actualización por idioma y nivel

Solicitar idioma/s y escuela por orden de preferencia. La admisión se realizará sobre **una** de las opciones indicadas a continuación

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T		
3			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T		

Legenda: **Duración:** AN: Anual / CU: Cuatrimestral – **Modalidad:** Pres: Presencial / Semi: Semipresencial / Distancia - **Turno:** M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00)

4. Acreditación de requisitos de acceso

Declara bajo su responsabilidad cumplir los requisitos de acceso establecidos para cada curso de perfeccionamiento solicitado por la Escuela Oficial de Idiomas en que se ofrece.





5.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)
Certificado de discapacidad en caso de tenerla acreditada ante la Comunidad de Madrid
(*). Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración. <input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

En....., a..... de..... de 202

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

Destinatario Sr/a. Director/a (EOI solicitada):)
--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239770384514096328047**



Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	
Responsable	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión y matriculación en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial.
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestiones y trámites necesarios para la organización y prestación de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad de Madrid,
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.	No se realiza
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos .

